

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 024 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 13 ENE 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 016-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de enero del 2015, mediante el cual, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución, encargando a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de la UNTRM; el Proveído, de fecha 12 de enero del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1117-2014-UNTRM-R, de fecha 16 de diciembre del 2014, se designa a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, como Directora de la Oficina Ejecutiva de Racionalización, con el nivel remunerativo F4 39%, cargo de confianza de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 15 de diciembre del 2014;

Que, con Oficio N° 0008-2015-UNTRM-R/DPP, de fecha 08 de enero del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Administración, ratificar la encargatura de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, en la Sub Dirección de Racionalización, Dirección de Planificación y Presupuesto, desde el 01 de enero 2015, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución, encargando a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de la UNTRM, a partir del 01 de enero del presente año;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 024 - 2015-UNTRM-R.**

---

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, la Sub Dirección de Racionalización, con el nivel remunerativo F4 39%, cargo de confianza de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*German Auris Evangelista*  
-----  
Abog. German Auris Evangelista  
Secretario General

JLMQ/R  
GAE/SG  
ghm